

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

La Obra Social de Adoratrices incide en la necesidad de eliminar todas las formas de violencia contra la mujer desde un enfoque interseccional y de Derechos Humanos

- Una de cada 3 mujeres ha sufrido abusos a lo largo de su vida, unas cifras que aumentan en tiempos de crisis como ocurrió durante la pandemia de la Covid-19 y las recientes crisis humanitarias, conflictos y desastres climáticos, según ONU Mujeres
- Desde la Obra Social de Adoratrices inciden en la importancia de entender, reconocer y abordar los factores de vulnerabilidad que atraviesan mujeres y niñas y que se dan simultáneamente en el plano personal, cultural, social, económico y político

Madrid, 25 de noviembre de 2021.- La Obra Social de Adoratrices, en sus diferentes proyectos y la Fundación de Solidaridad Amaranta, se suman este **25N** a la conmemoración del **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**. Lo hace incidiendo en la necesidad de acabar con todas las formas de violencia basadas en el género, desde un enfoque interseccional y de Derechos Humanos. Una perspectiva desde la que Adoratrices desarrolla su labor desde 165 años, con el fin de apoyar a la mujer en situación de vulnerabilidad y exclusión para evitar que llegue a sufrir explotación y violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las más graves de Derechos Humanos que adopta múltiples formas y puede ser física, sexual, psicológica y económica, aunque esas formas suelen estar todas interrelacionadas, pues desencadenan complejos efectos mutuos. Según la ONU Mujeres se calcula que cada año, hasta dos millones de personas, muchas de las cuales proceden de los más de 150 países que constituyen el "Sur global", son objeto de comercio para la prostitución, los trabajos forzados, la esclavitud o la servidumbre.

Asimismo, según Naciones Unidas, una de cada 3 mujeres ha sufrido abusos a lo largo de su vida, una cifra que se incrementa en crisis como ocurrió durante la pandemia de la Covid-19 y las recientes crisis humanitarias, conflictos y desastres climáticos.

Es por ello, que desde la Obra Social de Adoratrices se insiste en la importancia de entender, reconocer y abordar los factores de vulnerabilidad que atraviesan la situación de mujeres, adolescentes y niñas. Antonia López, superiora provincial de la provincia Europa-África, nos recuerda en este día que *“En Adoratrices, pensamos que al poner en peligro la seguridad, libertad y autonomía de las mujeres y niñas, la violencia de género vulnera sus derechos e impide su participación plena en la sociedad y el pleno desarrollo de su potencial como seres humanos. Es por ello que durante más de un siglo y medio nuestra labor se ha centrado en la lucha por la igualdad, una lucha diaria, comprometida y compartida por la gran familia Adoratriz y las mujeres que han formado parte de ella a lo largo de todos estos años”*

Adoratrices

Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad

Apoyo integral a la mujer

La Obra Social de Adoratrices está presente en 25 países, en Europa, África, Asia y América Latina. En el año 2020 implementamos 271 proyectos, ofreciendo apoyo a 12.722 mujeres a través de sus programas sociales de intervención dirigidos a mujeres en contextos de prostitución, mujeres víctimas de la trata para distintos fines de explotación (como la explotación sexual, laboral en sectores altamente feminizados, mendicidad forzada, criminalidad forzada y matrimonios forzados), mujeres drogodependientes, adolescentes y jóvenes gestantes, mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja y niñas en situación de calle.

Equipo Comunicación Adoratrices para medios:

Consuelo Rojo – 679 862 925

comunicacion@adoratrices.com

Sobre Adoratrices: Adoratrices es una entidad religiosa de carácter social sin ánimo de lucro que, desde hace más de 160 años, presta atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Cuenta con un programa especializado que da respuesta a las mujeres víctimas de trata solicitantes de protección internacional y a sus hijos e hijas menores a cargo, para garantizar que puedan ejercer sus derechos de forma efectiva